



MEMORANDO

(150)

PARA: **DANIEL RENÉ CAMACHO SÉNCHÉZ**
Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

JONNATHA IVONNE GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Director de Derechos Humanos

ANDRÉS FELIPE ARBELAEZ
Subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia

INDI IAKU SIGINDIOY CHINDOY
Subdirector de Asuntos Étnicos

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias 2021

Respetados doctores:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 1083 de 2015 adicionado por el Decreto No.648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 el cual establece: Informes. “Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación.” literal “e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004” por medio de la cual “(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2021:

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2021		31	12	2021
Resultados de la evaluación por área o dependencias							
No	ÁREA O DEPENDENCIA		CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA	OBSERVACIONES			
1.	FOMENTO Y PROTECCION DE LOS DERECHO HUMANOS (Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, Dirección de Derechos Humanos, Subdirección de		8.69 puntos	De acuerdo con el soporte documental aportado por la dependencia y la OAP, se evidencia un cumplimiento del 86,99% de las metas programadas para la vigencia 2021.			



	Libertad Religiosa y de Conciencia, subdirector de Asuntos Étnicos)		
--	--	--	--

A continuación, se presentan el cuadro de los resultados por meta y total del plan de gestión de la dependencia; para facilitar la revisión del detalle consignado en el cuadro, se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación.
2. **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual asignado a la meta en el momento de la formulación del plan, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
3. **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión.
4. **Programación vigencia:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia.
5. **Resultado acumulado:** Corresponde al avance logrado y reportado para la vigencia
6. **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al avance evidenciado por la Oficina de Control Interno, en cada meta, teniendo como base la revisión de las evidencias aportadas por la dependencia.
7. **Porcentaje evaluación OCI / Programación vigencia:** Corresponde al porcentaje de cumplimiento evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado para la vigencia en cada meta, con el fin de observar el avance total en el período evaluado.
8. **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
9. **Observación OCI con respecto a las evidencias aportadas:** Corresponde a la realimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
10. **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada.
11. **Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada transformado en puntos, de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS							
META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META
Implementar una (1) estrategia en la que se defina la gestión de archivos de derechos humanos según las disposiciones existentes (Protocolo de gestión de archivos de derechos humanos - Acuerdo 04 de 2015) en acompañamiento de la Dirección Administrativa.	4,71%	Estrategia para la gestión de archivos de DDHH	1	1	100%	100%	0,047
Implementar el 100% de una estrategia de valoración de impacto de las formaciones que se realizan en el marco del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación	4,71%	Porcentaje de avance en la implementación de una estrategia de valoración del impacto de las formaciones en el marco del PDEDHPR	100%	100%	100%	100%	0,047
Diseñar una (1) batería de indicadores (gestión, calidad, impacto, eficiencia) que permita cuantificar y cualificar los resultados de las atenciones en las rutas	4,71%	Batería de indicadores	1	0	0	0	0
Prestar atención al 100% de la población que acuda a los espacios de atención diferenciada, como	4,71%	Porcentaje de atención a las personas que acuden a los espacios de	100%	100%	100%	100%	0,047
OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)							
A pesar de que en el documento de Excel "REVISADO_06_fomento_ddhh" se indique que se implementó la estrategia en el trimestre 3 y 4 pero según la evidencia remitida esta fue implementada solo en el 4 trimestre pues los informes datan de 15 de octubre y 5 de noviembre de 2021.							
Según el documento "Documento análisis valoración de impacto (1)" remitido por la Estudiante de 9no semestre de la U. Externado, Alejandra Cantillo, se puede evidenciar el impacto que ha tenido el Programa durante los meses de diciembre 2020 y enero, febrero y marzo del 2021. Para el segundo semestre, la estrategia de evaluación de impacto es desarrollada por la misma dependencia, y aun que se presente un documento donde cuantitativamente se puede reflejar la calificación referente a las jornadas de formación, no se encuentra un informe con componente cualitativo donde se describa el desarrollo de estas.							
Según la evidencia remitida, se puede identificar un documento Excel que tiene como nombre "Propuesta borrador indicadores rutas (1)", lo cual permite concluir que solo es un borrador mas no es la propuesta oficial, por ende, la evidencia no es óptima para definir el cumplimiento de la meta.							
Se evidencian 4 informes, uno por cada trimestre, donde se describe de manera cualitativa y cuantitativa la atención brindada a la población perteneciente a grupos étnicos.							



FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS								
META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
respuesta a las necesidades o problemáticas de los grupos étnicos.		atención diferenciada						
Realizar 4 Informes ejecutivos que evidencien los avances en la implementación de los Planes Integrales de Acciones afirmativas para grupos étnicos.	4,71%	Número de Informes de avance en la implementación de los Planes Integrales de Acciones afirmativas para grupos étnicos.	4	4	100%	100%	0,047	Se presentan 4 informes, uno por trimestre.
Realizar 4 Informes del avance en la implementación del Plan de vida del Pueblo Muisca de Bosa	4,71%	Número de Informes de avance en la implementación del Plan de vida de la Comunidad Muisca de Bosa	4	4	100%	100%	0,047	Se presentan 4 informes, uno por trimestre.
Realizar 4 Informes de avance de la reformulación de las políticas públicas étnicas	4,71%	Número de Informes de avance de la reformulación de las políticas públicas étnicas	4	4	100%	100%	0,047	Se presentan 4 informes, uno por trimestre con los respectivos anexos.



FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS							
META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META (h)
Implementar el 100% de una estrategia de gestión documental del Sistema Distrital de Discapacidad de acuerdo con las funciones establecidas en el Acuerdo 505 de 2012.	4,71%	Porcentaje de implementación de la estrategia de gestión documental	100%	100%	100%	100%	0,047
Elaborar 6 informes del Sistema Distrital de Discapacidad, requeridos en la normativa Distrital y Nacional.	4,71%	Número de informes del Sistema Distrital de Discapacidad elaborados	6	7	16,66%	16,66%	0,008
Avanzar un 60% en la elaboración de la Línea Base de Prácticas Religiosas en el Distrito Capital Nota: se espera llegar en el 2021 a un acumulado del 70% de avance	4,71%	Porcentaje de avance en la elaboración de la Línea Base de Prácticas Religiosas en el Distrito Capital	60%	60%	100%	100%	0,047
OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)							
A partir de la documentación remitida, se puede evidenciar que la estrategia de gestión documental implementada por el proceso fue óptima.							
Del primer trimestre no se evidencia el informe No. 1 de 2021 en cumplimiento de la Resolución 3317 de 2012 ante la Secretaría Técnica Nacional de Discapacidad. Del segundo trimestre solo se evidencia el informe de gestión y resultados del Sistema Distrital de Discapacidad vigencia 2020 haciendo falta el Informe sobre la gestión del Consejo Distrital de Discapacidad en el marco de la Resolución 3317 de 2012 y el Informe de gestión del Consejo Distrital de Discapacidad de acuerdo con lo reglamentado por la Resolución 233 de 2018. Del tercer trimestre no se evidencian el Informe sobre la gestión del Consejo Distrital de Discapacidad en el marco de la Resolución 3317 de 2012 y el Informe de gestión del Consejo Distrital de Discapacidad de acuerdo con lo reglamentado por la Resolución 233 de 2018. Del cuarto trimestre no se evidencia el Informe de gestión del Consejo Distrital de Discapacidad de acuerdo con lo reglamentado por la Resolución 233 de 2018.							
En los documentos remitidos se puede evidenciar las acciones que ejecuto el proceso para avanzar en la elaboración de la línea base de Prácticas Religiosas en el Distrito Capital.							



FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS						
META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)
Realizar doce (12) eventos de formación, capacitación y/o sensibilización para servidores públicos, líderes religiosos y/o ciudadanía en general en relación con el ejercicio y el contenido de las libertades fundamentales de religión culto y conciencia, participación ciudadana y/o resolución de conflictos.	4,71%	Acciones de formación, capacitación, y/o sensibilizaciones realizadas	12	15	66,66%	66,66%
Avanzar en un 10% en la implementación del Banco de Iniciativas de la Secretaría de Gobierno sobre proyectos sociales y de paz de Entidades Religiosas y Organizaciones del Sector Religioso.	4,71%	Porcentaje de avance en la implementación del Banco de Iniciativas	10%	10%	100%	100%
Nota: se espera llegar en el 2021 a un acumulado del 20% de avance						
				0,031	0,047	
				La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.		

OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS
(i)

Del primer trimestre se evidencia la realización de un evento el cual fue dirigido a las I.E.D, no se puede identificar cuáles fueron los otros 3 eventos realizados. Del segundo trimestre se remite evidencia de los 3 eventos realizados. La documentación con la cual se verifico la realización de los 4 eventos realizados en el tercer trimestre es la misma documentación que se presenta como evidencia para los 4 eventos realizados en el cuarto trimestre.



FOMENTO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS								
META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META	OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS (i)
Implementar el 100% de la estrategia de procesamiento de la información relativa a la promoción, difusión y educación sobre derechos humanos haciendo uso de herramientas tecnológicas.	4,71%	Porcentaje de avance en el procesamiento de la información a través del uso de tecnologías de la información.	100%	100%	100%	100%	0,047	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.
Modificar el Decreto 455 de 2018 con el fin de fortalecer las instancias de los comités locales de Derechos Humanos y el Comité Distrital	4,71%	Porcentaje de avance en las modificaciones realizadas al Decreto 455 de 2018	100%	75%	75%	75%	0,035	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con 75% la meta.
Acompañar el proceso de aprobación de 10 planes de trabajo de Comités Local de DDHH	4,71%	Número de planes de trabajo aprobados por el comité local de DDHH	10	14	100%	100%	0,047	La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta.
Atender 100% de víctimas de presunto abuso de autoridad que contactan a la Dirección de DDHH Humanos a través de los canales de atención dispuestos para esto.	4,71%	Porcentaje de atención de víctimas	100%	100%	75%	75%	0,035	El proceso no remite documentación que permita evidenciar la atención de víctimas durante el tercer trimestre.



FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS						
META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)
Implementar el 100% de la estrategia de articulación con organizaciones internacionales, sociales y de la academia para el fortalecimiento de las rutas de atención en materia de prevención y protección.	4,71%	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de articulación con organizaciones internacionales, sociales y académicas	100%	100%	100%	100%
Obtener una calificación semestral del 80% en la medición de desempeño ambiental, de acuerdo a los parámetros establecidos en la herramienta construida por la OAP	7%	Criterios ambientales	80%	62,6%	78,25%	78,25%
EQUALIZAR el 100% los documentos del proceso conforme al plan de trabajo definido.	7%	Actualización documental	100%	100%	100%	100%
La documentación remitida por el proceso permite evidenciar que se cumplió con la meta. Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Reporte consumo de papel hasta noviembre participación de dos personas en actividad cuál es tu papel 76,5% Inspección ambiental. Dirección de Convivencia y Diálogo Social Reporte consumo de papel con reporte hasta noviembre participación de 16 personas en las actividades de cuál es tu papel inspección ambiental con un 83% de cumplimiento Dirección de Derechos Humanos. Subdirección de Libertad Religiosa y de Conciencia Reporte consumo de papel hasta octubre participación de 9 personas en las actividades de cuál es tu papel inspección cumplimiento 82% Subdirección de Asuntos Étnicos Reporte consumo de papel hasta noviembre participación de 15 personas en actividades ambientales inspección cumplimiento 94%						
Se cumplió con el proceso de actualización de la documentación priorizada para la vigencia 2021 en el plan de trabajo establecido.						

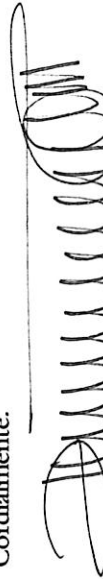


FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS							
META PLAN DE GESTIÓN (a)	PONDERACIÓN META (b)	NOMBRE DEL INDICADOR (c)	PROGRAMACIÓN VIGENCIA (d)	RESULTADO ACUMULADO (e)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI (f)	EVALUACIÓN OCI / PROGRAMADO (g)	RESULTADO EVALUACIÓN OCI * PONDERACIÓN META
Participar del 100% de las capacitaciones que se realicen en gestión de riesgos, planes de mejora, y sistema de gestión institucional	7%	Participación en capacitaciones	100%	100%	100%	100%	0,07
Total Evaluación OIC (j)							86,99%
Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias (k)							8,69

OBSERVACIÓN DE OCI CON RESPECTO A LAS EVIDENCIAS APORTADAS
(i)

El proceso participó en las reuniones y capacitaciones brindadas para la mejora del sistema de gestión institucional.

Cordialmente.



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina Control Interno

Copia: Miguel Ángel Cardozo – Jefe Oficina Asesora de Planeación
Martha Liliana Soto Iguarán – Directora Gestión del Talento Humano

Elaboró: Diego Sebastián Jurado Numpaque/ Profesional OCI
Revisó: Claudia Marcela Suárez Jiménez – Profesional OCI
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo/ Jefe OCI

